



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Debate y votación de la proposición no de ley, ante el Pleno, relativa a adopción de medidas para que las sentencias de derribo de viviendas no puedan volver a producirse en el futuro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/4300-0205]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el quinto.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley, relativa a adopción de medidas para evitar situaciones injusta derivadas para las sentencias de derribo de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

El tema que nos va a ocupar durante los próximos minutos es un viejo tema de esta región. Es el tema de la ejecución de las sentencias de derribo en Cantabria y el tema del enorme daño que esas sentencias de derribo han provocado a numerosas familias de esta región, más de 600.

Pero no son solo 600 los afectados, yo siempre he dicho que afectados somos todos, afectados por la ejecución de sentencias de derribo somos todos, es la región entera en su totalidad. Puesto que si las instituciones de esta tierra no encuentran una solución para este problema, los costes derivados del proceso de indemnización a los afectados directos sobrepasarían los 250 millones de euros. Y a esos costes tendrían que hacer frente tanto los Ayuntamientos como el Gobierno de Cantabria.

Por eso, creo que lo justo es decir que afectados somos todos los ciudadanos de esta tierra, todos los contribuyentes de esta tierra somos afectados, sin ninguna duda, por la ejecución de las sentencias de derribo en Cantabria.

Pero evidentemente hay unos más afectados que otros, hay personas a quienes haber comprado una vivienda cuya demolición ordenó a continuación los tribunales, les han cambiado la vida. Hay personas que han sufrido más de lo debido, hay personas que han tenido que cargar con una situación que no buscaron y que no era de su responsabilidad.

Más de 600 familias viven pendientes de que la vivienda que ocupan se legalice finalmente, o tenga que ser derribada. Y lo más grave es que esas más de 600 personas, no cometieron ningún delito, y no cometieron ni participaron tampoco en ninguna irregularidad administrativa. Ahorraron un dinero, compraron una casa que era legal cuando la compraron. Y después los tribunales declararon ilegal la licencia.

Pero ellos no se salieron de los márgenes y del cumplimiento de la ley, en ningún momento por eso el daño, el sufrimiento y la incertidumbre que están pasando es doblemente injusta. Porque como digo, ni cometieron delito, ni cometieron irregularidad administrativa.

¿Quiénes cometieron las irregularidades? Las administraciones, las administraciones, los ayuntamientos, que promovieron los planes parciales, el Gobierno de Cantabria que aprobó aquellos planes parciales en la Comisión Regional de Urbanismo y los ayuntamientos finalmente mediante la concesión de la licencia.

En todas las sentencias de derribo llevan aparejada una responsabilidad solidaria para ayuntamientos y para Gobierno de Cantabria, eso está ya resuelto en los tribunales de justicia, luego tenemos un enorme problema, que afecta directamente a 650 familias de esta tierra, que afecta indirectamente a todos los ciudadanos de esta tierra porque si no somos capaces de solucionarlo, nos va a generar un coste de más de 250 millones de euros.

Tenemos que esas familias no cometieron delito ni irregularidad, no son culpables, compraron viviendas legales, viviendas que eran legales cuando las compraron y tenemos que quienes fueron responsables de todo esto fueron las administraciones municipal y autonómica.

Ahora mismo, el Gobierno de Cantabria trabaja en dos líneas, para tratar de solventar este problema, por una parte el Plan de ejecución de las sentencias de derribo, que contempla explorar la vía de la legalización allí donde sea posible, la compensación como segunda opción cuando la legalización no sea posible y en última instancia, la indemnización a los propietarios.



Y el Gobierno de Cantabria ha trabajado y este Parlamento también, en la aprobación de una nueva ley, la ley de autorizaciones provisionales, que permite encarrilar de alguna manera la situación entre tanto se van aprobando los planes generales de ordenación urbana que permitan dar nuevas licencias, y por tanto legalizar aquellas que están pendientes de demolición.

Esa es la línea de trabajo, en eso se está trabajando, eso es lo prioritario, poder solucionar este problema por esa vía. Pero también hemos considerado que es prioritario traer hoy a esta Cámara una declaración por la cual todos los Diputados de este Parlamento como representantes del pueblo de Cantabria en su conjunto, y como integrantes de la institución democrática más importante de esta región, y de la que cuelgan otras muchas de esta Comunidad Autónoma, hagamos un gesto, hagamos una declaración, y pidamos perdón a las víctimas por todas esas razones que he expuesto, ellas no fueron culpables y sin embargo han sido quienes más han sufrido.

En diversas ocasiones los afectados nos han pedido esto, nos han pedido una declaración, nos han pedido un pronunciamiento de esta Cámara para pedirles perdón. Eso no resuelve nada, pero al menos es una deuda que tenemos con ellos, y el Partido Popular está dispuesto a resolver esa deuda hoy y está dispuesto a que la resolvamos entre todos, con el acuerdo de todos y con la participación de todos.

En distintas conversaciones con los representantes de los afectados, hemos recogido su sensibilidad, creemos haber recogido su sensibilidad y por ello proponemos a esta Cámara la adopción de un acuerdo basado en tres puntos, el más importante es el primero de ellos.

El Parlamento de Cantabria pide perdón a las familias afectadas por las sentencias de derribo, por el grave daño y sufrimiento ocasionado durante tantos años, como consecuencia de las actuaciones de las administraciones públicas de esta región.

Segundo, punto, el Parlamento de Cantabria partiendo del principio de que la víctima no tiene que soportar ni verse perjudicado por las responsabilidades en que hayan podido incurrir las administraciones, acuerda garantizar el patrimonio de las familias afectadas.

Tercer punto, el Parlamento de Cantabria, se compromete a adoptar las medidas oportunas para que situaciones tan injustas como ésta no puedan volver a producirse en el futuro.

Este es el acuerdo que presentamos a la Cámara, éste el acuerdo sobre el que queremos alcanzar un consenso entre todos, tenemos el consenso de los afectados, porque este paso no le hemos dado por iniciativa propia, sino que ellos mismos nos lo han pedido. Y proponemos a la Cámara la adopción de este acuerdo y compartir entre todos estos principios.

Los últimos días nosotros hemos insistido en que además de obtener el consenso de los afectados, de las familias directamente afectadas, queremos el consenso de todos los Grupos y que estábamos dispuestos a estudiar con muchísimo interés las aportaciones que por parte de otros grupos, pudieran realizarse, con el fin de mejorar si era posible la redacción de este acuerdo.

Ha habido una del Partido Socialista, que supongo que su portavoz en la materia, defenderá a continuación, en la que insta, pretende sustituir, tiene dos matices; por una parte nosotros proponemos que el Parlamento pida perdón, como representante de la sociedad de Cantabria y como principal institución de esta región. Pedir perdón, en nombre de todas las administraciones de esta tierra.

La propuesta Socialista pretende que el Parlamento inste al Gobierno a que sea el Gobierno quien pida perdón, conjuntamente con los ayuntamientos. Nos parece que tiene mucha más fuerza que el Parlamento pida perdón. Y desde luego si tenemos que supeditar que la petición de perdón del Gobierno se produzca de manera conjunta con los ayuntamientos, a lo mejor eso excede el ámbito de nuestra propia capacidad de acuerdo, porque nosotros no podemos votar por los plenos de los seis ayuntamientos afectados.

Con el fin de incorporar al Partido Socialista el acuerdo, hemos presentado esta misma mañana, una enmienda transaccional, que pretende recoger esa preocupación del Grupo Socialista, en el sentido de implicar a los ayuntamientos y proponemos añadir un cuarto punto, que sería, además del primer punto, pedir perdón; además del segundo punto, garantizar el patrimonio de los afectados. Además del tercer punto, que es crear las condiciones y poner los medios para que nunca más vuelva a producirse esto, proponemos añadir un cuarto punto, mediante esta enmienda transaccional, a la enmienda presentada por el Partido Socialista. Sería: "El Parlamento acuerda remitir el acuerdo de hoy a los ayuntamientos de Argoños, Escalante, Arnúero, Piélagos, Miengo y San Vicente de la Barquera, solicitándoles su adhesión a este acuerdo."

Y yo creo que de esa manera, podemos resolver este aspecto, porque lo que queremos es que esto se apruebe entre todos, porque es lo que quieren las víctimas, que haya un compromiso de todos, una decisión unánime de este



Parlamento, un acuerdo adoptado por consenso. Por consenso, porque ese acuerdo tendría mucha más fuerza y por consenso, porque ese acuerdo sería mucho más justo, frente a semejante injusticia, como la que se cometió en Cantabria durante tantos años, al haber trasladado a quienes no tenían ninguna culpa, todo el daño, todo el perjuicio, todo el sufrimiento y toda la incertidumbre de esta situación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación. Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La última vez que votamos sobre un asunto que tenía relación con los derribos, la ley de autorizaciones provisionales, presentamos un grupo de enmiendas, el Grupo Socialista, un grupo de enmiendas. No nos aceptaron ninguna, ninguna. Y después nos echaban en cara que habíamos roto el consenso.

Hoy se presenta una iniciativa que tiene tres puntos. Aceptamos el tercero, aceptamos el segundo, luego les hablaré de él. Aceptamos el primero con una modificación, hemos hecho una propuesta y esperamos que acepten la propuesta, si es que ustedes realmente quieren el consenso.

¿En qué basamos nuestra propuesta? Basamos nuestra propuesta en que efectivamente somos todos los afectados. Sí, sí, en esta región somos todos. Pero no todos somos los responsables de lo que ha pasado aquí, el Ayuntamiento de Reinosa no es responsable ni el de Torrelavega, ni el de Potes, de lo que ha pasado aquí.

Por lo tanto, los responsables están perfectamente identificados en todas y en cada una de las sentencias. No solamente eso, los responsables con el Presidente del Gobierno, han ido a la Sala de lo Contencioso y han dicho: "Nosotros somos los responsables" En un documento, somos nosotros los responsables.

Si ustedes son los responsables ¿qué les impide en el primer punto pedir perdón por los daños que han generado? ¿Pero qué les impide? ¿Qué religión es la que tienen ustedes que siendo los responsables de lo que ha pasado, siendo los ayuntamientos responsables y el Gobierno de la Comunidad responsable, no pueden ustedes asumir esta cuestión. Pero ¿por qué no la pueden asumir?, ¿pero a fin de qué?

Es más, en este documento firma el Presidente de la Comunidad y firman los alcaldes. Los alcaldes que son, no los que no son. El Alcalde de San Vicente de la Barquera, el de Piélagos, el de Miengo, el de Escalante, el de Arnüero, el de Argoños, el Consejero y el Presidente del Gobierno. Nosotros somos los responsables.

Es más, en este mismo texto inciden varias veces, dice: "los obligados a llevar a cabo estas actuaciones somos nosotros, los ayuntamientos de Argoños, Arnüero, Escalante, Miengo..., somos nosotros." Y más adelante dicen: "Y somos además responsables solidarios con el Gobierno de la Comunidad".

Por lo tanto, si son los responsables que han generado estos daños, porque están en las sentencias, son a los que les han anulado las decisiones que tomaron, no pasa nada porque los responsables digan: "nosotros pedimos perdón por el daño que hemos generado". Y esa es la propuesta que les hacemos, para que votemos hoy todos por unanimidad, absolutamente todos.

Pero la iniciativa tiene más puntos. Yo estoy de acuerdo que el primer punto es importante, pero es muy importante el punto número, el punto segundo, ¡eh!, muy importante para los afectados.

Porque el punto número dos habla del cobro de las indemnizaciones. Y esto es muy importante. Los afectados han oído al Gobierno y han oído a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que la administración se compromete a indemnizar antes de derribar. Pero esto no es más que una declaración de intenciones. Y entiendo que no les consuela esto, no les consuela.

Porque ellos defienden que no se derriben las casas, pero en caso de derribo, la verdad es que al día de hoy, después de haber pasado en algunos casos más de quince años, al día de hoy no saben ni cuando van a cobrar ni cuanto a cobrar, en caso de derribo.

Y por lo tanto ha llegado el momento de instar al gobierno a que dé pasos adelante, para que en un plazo determinado acuerde con los afectados no solo el cuándo, que ya hemos decidido todos que sea antes del derribo, sino el cuánto vale la vivienda que van a derribar.



Tienen que alcanzar ese acuerdo, porque de lo contrario habrá muchas buenas intenciones aquí, pero los propietarios tendrán que seguir peleando en los tribunales para obtener un precio justo por el bien que se les va a derribar.

Por lo tanto, aceptamos el punto número dos, pero no hemos querido modificarlo, por consenso. Pero ya les hacemos esta sugerencia: que en un plazo determinado acuerden con los afectados el cuánto vale lo que se pretende derribar, para que haya acuerdo entre el Gobierno y afectados.

Y el punto número tres, dicen ustedes que nos comprometamos todos a que esto no vuelva a ocurrir. Desde luego nosotros no hacemos otra cosa, no hacemos otras cosas.

Cuando ustedes han presentado aquí el Plan de Ordenación del Litoral, que es el gran instrumento para frenar que esto no vuelva a ocurrir, les hemos dicho: "hombre, si quieren modificar este plan traigan por lo menos una evaluación ambiental, por lo menos. Porque si no traen la evaluación ambiental del POL que van a modificar, todos los recursos podrán prosperar o al menos hay un gran riesgo de que los recursos prosperen y tengamos de nuevo, tengamos de nuevo sentencias de demolición".

Por lo tanto, con la sugerencia de que en relación con el POL, en relación con el POL, hagan ustedes la evaluación ambiental.

En segundo lugar, con las indemnizaciones alcancen un acuerdo en un plazo determinado con los afectados, para que los afectados sepan ya cuánto, cuánto, en caso..., no se va a derribar, pero en caso de que se derribe que sepan cuánto, y con respecto al primer punto ustedes quieren el consenso; pues lo tienen fácil. Si usted y yo estamos de acuerdo en que los responsables son los que son y que los afectados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, son víctimas efectivamente, no cometieron ninguna ilegalidad. Nos podía haber ocurrido a cualquiera de nosotros lo que les ha pasado a ellos. Si estamos de acuerdo en eso, mire fácilmente, "el gobierno insta, mejor dicho, el Parlamento insta a los que han firmado este documento, que es el plan de derribos, a que se pongan de acuerdo y pidan perdón a las personas afectadas. Esa es nuestra propuesta.

Si ustedes no aceptan nuestra enmienda, yo ya fijo nuestra posición, nosotros no aprobaremos la propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Lo que vamos a aprobar y debatir hoy aquí es realmente una iniciativa excepcional, no es un asunto más. Se va a pedir perdón en nombre de todos los ciudadanos de Cantabria a las personas inocentes afectadas por sentencias de derribo. Los afectados nos han solicitado esta declaración, porque supone una satisfacción moral, un apoyo en medio de los padecimientos que están sufriendo.

Y nosotros, el Grupo Regionalista, vamos a aprobar esta propuesta. La vemos de justicia, si con ello llevamos algo de alegría o de satisfacción a los afectados la damos, o por lo menos valdrá la pena.

Pero con la misma convicción diré que no haremos un ejercicio de hipocresía. La decisión se defiende y se justifica por sí misma, no necesita que usemos el incensario y tengo que empezar por las formas. Ahora se ha hablado aquí de la posibilidad de que no llegemos a un acuerdo.

Hace tiempo que se creó en este Parlamento una Comisión precisamente para que buscáramos el consenso en todas las resoluciones referidas a este problema. Pues bien, el día 22 de octubre a las diez y media, cuando esa Comisión se reunía, a la misma hora, diez treinta según figura en la iniciativa, el Portavoz del Grupo Popular la presentaba en el Registro, a escasos veinte metros de donde se celebraba la reunión.

Sinceramente intentar obtener rédito partidista de esta iniciativa nos parece lamentable y supone romper una actitud de consenso que se ha mostrado muy positiva, y si hoy no conseguimos unanimidad lamentablemente nosotros vamos a apoyarla, pero si no se consigue la responsabilidad es del afán de protagonismo del Grupo Popular sin duda ninguna,



Y dicho esto lo realmente importante lo resaltaba públicamente el Presidente de AMA el otro día: "Está muy bien que se reconozca el daño producido, pero lo que hay que hacer es dar de una vez solución al problema o algo parecido".

Y en este sentido este Grupo Regionalista, al igual que los afectados, debemos manifestar nuestra preocupación y hacerlo ahora para que no se cree la falsa impresión de que pidiendo perdón se arregla el problema. Ni se arregla ni mejora.

Por eso instamos al Gobierno y a los ayuntamientos a cumplir el compromiso con los afectados, con los jueces y con este Parlamento y cumplirlo en los plazos establecidos, porque estamos preocupados por el retraso que lleva el desarrollo de este plan.

Es más, vemos con preocupación que se están dando pasos en sentido contrario, por ejemplo, el convenio que se ha firmado el otro día para la solución del Alto del Cuco, vulnerando los principios del plan y dedicando recursos del plan - que así se financia este convenio, hay que decirlo claramente-, quitando recursos del Plan que tienen que estar destinados a los afectados y a garantizar sus derechos, a algo que no estaba previsto en el plan ni entraba dentro de sus presupuestos.

Y hay que decir algo más, conociendo a los afectados, sabiendo de su forma de entender las cosas, del sentido común que han demostrado y de su solidaridad, puedo asegurar que lo que más desean es que jamás se vuelva a repetir en otros ciudadanos lo que ellos están padeciendo.

Y para ello hay que evitar las causas y la primera causa de este problema ha sido el incumplimiento flagrante de la ley por parte de algunos ayuntamientos, el caso del Alto del Cuco es un ejemplo paradigmático. Una actuación que buscaba ante todo el beneficio económico.

Y por eso este Pleno debe adoptar el compromiso irrevocable de impedir estas prácticas, de denunciar a sus practicantes y de no favorecer precisamente a quienes se encuentran a gusto en ellas. En ese sentido los homenajes, los parabienes, las carantoñas a los responsables no son de recibo.

Y junto a esa voluntad de incumplir la ley ha habido otros casos en que la existencia de una legislación confusa, dispersa y en ocasiones equivocada, ha hecho que existiera una discrepancia entre la interpretación que pudieron dar algunos ayuntamientos o el Gobierno y la que dieron posteriormente los jueces. Por eso es importante una normativa clara y de calidad.

En los últimos años se han dado pasos muy importantes en este sentido. Y el POL es un ejemplo también de estas buenas prácticas. Respetar estas normas y seguir en el camino de legislar con precisión y con claridad es otro compromiso que debe asumir este Parlamento. Últimamente se están produciendo iniciativas legislativas y decisiones administrativas que parecen ir en sentido contrario.

La reforma del POL que ha venido a esta Cámara es en parte un ejemplo. Pero es que acabamos de ver en la Ley de Medidas que se vuelve a modificar la Ley del Suelo y se vuelve a modificar la Ley de autorizaciones provisionales que hemos aprobado hace cuatro días.

Por tanto, la decisión de no forzar la Ley, de no legislar a la carta, debe ser otro firme compromiso de este Pleno. La seguridad jurídica es en este sentido un objetivo indispensable.

Esperamos que el Partido Popular sepa enmendar su error, admitir la enmienda que plantea el Grupo Socialista y conseguir la unanimidad que es tan necesaria en este tema. Y que simbólicamente tiene un gran valor. Lo que les estamos pidiendo, en definitiva, es que -en otros ámbitos- el pedir perdón tiene sentido si hay un propósito de enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de tres minutos. Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Muy rápidamente, aclarar algunas cosas.

Esta iniciativa la hemos presentado porque nos la pidieron los afectados. Nos lo pidieron. Por eso la hemos presentado. Luego, yo creo que ahí le dejo claro cuál ha sido el comportamiento nuestro. Se presentó porque lo pidieron los afectados.

Siempre hemos buscado el consenso. Hasta tal punto que en el año 2011, en abril de 2011 se aprobó en este Parlamento una Ley, que era la Ley de indemnizaciones, con cuyo espíritu no estaba de acuerdo completamente el Partido Popular, que planteaba otras fórmulas. Y a pesar de todo, el Partido Popular votó a favor de una Ley que no era suya, que



no se había negociado con el Partido Popular, y lo hizo por mantener el consenso. Y respaldó al Gobierno y le dio un cheque en blanco. Luego, fíjese si siempre ha estado el Partido Popular con el consenso.

Responsabilidades. Aquí, responsabilidades hay de mucha gente. Y desde luego, oírle decir, al Sr. Palacio, si ustedes son los responsables. Desde luego, parece una broma. Y sería una broma si no estuviéramos hablando de un asunto tan serio. Parece una broma y lo parecería si no estuviéramos hablando de un asunto tan serio.

¿Cómo puede decir usted: si ustedes son los responsables? ¿Quién es el responsable? ¿Yo soy el responsable, Sr. Palacio? ¿No tendrá más responsabilidad usted? . ¿Yo he sido el responsable? ¿Este Gobierno es el responsable de las licencias de derribo?

¿No tendrán más responsabilidades quienes recibieron en sus manos todos aquellos expedientes y le dieron el visto bueno a todos ellos? Todas las viviendas de Argoños, 250 viviendas de Argoños con sentencias de derribo pasaron todas y cada una de ellas por las manos de Miguel Ángel Revilla cuando era Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo. ¿Ahí tampoco tenía nada que ver Miguel Ángel Revilla, en nada de nada? ..

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...¿tiene nada que ver Miguel Ángel Revilla, que va a hacer aquí como lo del fracking? Que no sabía lo que era el fracking cuando lo aprobó, y es que no sabía lo que estaba aprobando cuando era Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo. ¿Él no tiene responsabilidad?

¿Y no tiene responsabilidad el Partido Socialista en toda la chapuza del alto del Cuco, cuando un Consejero Socialista del Gobierno de Revilla, el Sr. José Ortega Valcárcel, emitió un informe favorable de impacto ambiental a todo aquel desastre urbanístico y medio ambiental? ¿No tiene usted nada que ver, Sr. Palacio, ni el Partido en cuyo nombre usted habla? ¿No tiene nada que ver?

El problema del Sr. Palacio es que es muy difícil querer dar gusto a unos y a otros. Y se lo he dicho el otro día y se lo repito hoy. Usted parece querer convertirse en el portavoz de ARCA. Pero, claro, es muy difícil ser el portavoz de ARCA y luego ir a comer con los afectados con las sentencias de derribo. Es que no se puede estar en dos mesas comiendo a la vez. Es que uno tiene que ser honrado consigo mismo y decidir en qué mesa quiere estar cuando le invitan a comer. Y usted creo que no lo sabe.

Está buscando el desmarque. No le vamos a dar ocasión de desmarcarse. Vamos a aceptar su enmienda., vamos a aceptar su enmienda, aunque buscaba, probablemente le doy un disgusto, probablemente le dé un disgusto porque usted buscaba desmarcarse, como buscó desmarcarse cuando se abstuvo el Partido Socialista de la Ley de autorizaciones provisionales que era una demanda y una necesidad de los afectados, buscaba desmarcarse, por eso hubo seis o siete reuniones en las que estuvimos el Sr. Consejero, el Sr. Mazón, el Sr. De la Sierra y yo, negociando aportaciones de ellos muy interesantes, y usted escondió sus enmiendas hasta el último día, no las enseñó allí, no quiso negociar nada de nada, usted estaba buscando la abstención, estaba buscando desmarcarse.

No le vamos a dar... le voy a dar una mala noticia, vamos a admitir su enmienda, vamos a admitir su enmienda, se va a retratar hoy con todos los demás y con los afectados, a lo mejor le estoy dando un gran disgusto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: usted no quería el consenso en la Ley de autorizaciones provisionales, fue a las negociaciones a escuchar, jamás habló, tengo testigos, jamás habló, jamás propuso nada, el último día ya le dijimos pero bueno vosotros que vais a decir, que vais... no, bueno no sabemos, y la última tarde ya con las enmiendas registradas, no se negoció nada, absolutamente de nada.

Mire, por mantener...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

Sr. Diputado tiene que acabar

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por mantener el espíritu del consenso vamos a aceptar su enmienda, vamos a aceptar su enmienda la del Sr. Palacio y creo que le doy un disgusto, le vamos a forzar a votar a favor de la proposición del Partido Popular que es la proposición, la propuesta que nos demandan los afectados, que es lo que ellos nos piden, porque nosotros sí estamos con ellos, nosotros no somos los portavoces de otros.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

Muchas gracias.

(Murmullos)

Bueno pasamos a la votación.... Sra. Pereda... no, por favor lo puedo decir yo, no usted, que lo que tiene que hacer es estar callada.

Pasamos a la votación, se vota la proposición no de ley incorporando la enmienda del Grupo Socialista, entiendo que ésa es la propuesta del Grupo Popular, por lo tanto ¿votos a favor?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Más el voto telemático, son treinta y nueve, por lo tanto se aprueba por unanimidad.